

101  
y caracterizadas personas de esta Ciudad, cuyos  
escritos los gradua el Ayuntamiento en la Clave de  
aquellos que la Ley llama libelos infamatorios,  
y que aun cuando se hicieron las mas esquivas  
diligencias por el Sr. Governador Presidente desde  
el momento mismo en que se advirtió la firma  
cion de dho. Pasquines, que casi fue pocos  
instantes despues de haverse verificado aquella,  
por encontrarse el inguido aun muy fresco, no  
pudo llegarse a saber ni por incidencia el cau-  
sante de ellos: Que en honor de la verdad deve  
informar este Ayuntamiento contrarestando la expo-  
sicion de los Pretados, que desde la separacion  
de este Govierno del Sr. de Nebot y su ingreso a  
el de su actual Presidente el Sr. D. Luis Amat  
y de Jorau, no se ha advertido robidad alguna  
inducativa o suspensiva de que se haya inten-  
tado alterar la tranquilidad publica de esta  
Ciudad en contra de la Sumision devida al Rey  
Nuestro Señor, y si que dho. ultimo Sr. ha  
manifestado en todas ocasiones directas e indi-  
rectamente su constante desvelo, pericia, e interes  
por el buen gobierno de este pueblo. Y este Ayuntamiento  
al propio tiempo de dar este informe no puede me-  
nos de manifestar que habiendo reflexionado el  
contenido en concreto de la exposicion de los Pre-  
tados se combence de que tal vez algunas perso-  
nas por sus ideas particulares queriendo ser

